



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0054977/2019, PRORROGAS DESIGNACIONES POR CONCURSO.

VISTO

El vencimiento de las prórrogas a las designaciones por concurso de docentes de esta Facultad al 31 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de la situación sanitaria agravada por la pandemia COVID-19 generada por el virus SARS CoV-2, por Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 325/2020 y sus modificatorias se han ordenado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación del virus y la consiguiente afectación a la salud pública interpelando la máxima colaboración de toda la comunidad universitaria.

Que la Universidad Nacional de Córdoba dispuso la suspensión del cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2020 por Resolución Rectoral N.º 425/2020. Dicho plazo fue prorrogado sucesivamente mediante resoluciones rectorales hasta el 25 de octubre inclusive por RR N.º 1058/2020, habilitándose solamente las actividades administrativas esenciales en el ámbito de la Casa de Trejo con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por RR N.º 562/2020 y modificatorias.

Que, en relación a lo dispuesto no se pudieron llevar adelante los procesos de evaluación pertinente.

Que, de acuerdo al artículo 8º de la Ord. HCS N.º 6/08 y la RR N.º 1933/2018 (t.o.), corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del H. Consejo Superior sobre las evaluaciones.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

- CARDELLINO, Cristian Adrián (legajo 47385) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/38), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- GADEA, Alejandro Emilio (legajo 48394) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/11), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- GUNTHER, Emmanuel (legajo 45850) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/56), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- MOLINA, Matías (legajo 45849) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- RAMOS, Leandro (legajo 47404) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/36), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- ROCCHIETTI, Marco (legajo 47397) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/01), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- RODRIGUEZ, Juan Cruz (legajo 47386) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/58), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- FLORES, Guillermo Javier (legajo 43893) como Profesor Asistente DS (código interno 115/04), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43889) como Profesor Asistente DS (código interno 115/37), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

- REULA, Oscar Alejandro, (legajo 19251) como Profesor Titular DE (código interno 101/17), por el lapso del 01 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.